La pragmática en el aula de ELE: los actos de habla indirectos

Isabel M.ª Solís Casco
UNED

1. Introducción

En este artículo pretendemos destacar la importancia de los actos de habla indirectos en la clase de español como segunda lengua, y queremos dar algunas claves pragmáticas que complementen la explicación de actos de habla como la sugerencia, la disculpa y la reprimenda.

2. Los actos de habla indirectos en el aula de ELE

En este apartado abordaremos qué es necesario enseñar a nuestros alumnos a propósito de los actos de habla indirectos.

En primer lugar, hay que marcar la estructura de dicho acto de habla indirecto. Delinear cuáles son los elementos de un determinado acto de habla puede ser muy útil para los alumnos en dos sentidos: en primer lugar, porque ayudará a aumentar su competencia comunicativa, especialmente en lo referente al discurso y en segundo lugar porque evitará errores pragmáticos como el *waffling* o fenómeno de «enrollarse», error que se produce con frecuencia incluso en alumnos con un nivel gramatical avanzado en los que se observa que, para expresar correctamente lo que quieren decir, necesitan usar muchas más palabras de las que emplearía un hablante nativo.

Además de enseñarles cuál es la estructura de un determinado acto, también habrá que detallar las expresiones lingüísticas que emplea dicho acto de habla y qué connotaciones diferentes puede tener cada una de esas expresiones.

3. Análisis de algunos actos de habla indirectos en español: la sugerencia, la disculpa y el acto de reprender a alguien

Por motivos de espacio, sólo vamos a analizar estos tres actos de habla. Tras exponer la estructura interna de estos actos, analizaremos algunas de las expresiones lingüísticas de carácter indirecto empleadas por dichos actos de habla.

Comenzamos por la sugerencia. Este es un acto directivo de carácter no impositivo relacionado con otros actos como aconsejar, proponer, etcétera. La sugerencia posee una doble naturaleza: por un lado, se trata de una opinión (expresada previa petición o no por parte del interlocutor y recibida por éste sin un carácter de obligación) y por otro, es un acto directivo implícito (Koike, 1998).

El carácter directivo de la sugerencia hace que ésta pueda constituir una fuente de conflictos puesto que, siguiendo las pautas de cortesía de Brown y Levinson, dicho acto de habla amenaza la

ASELE. Actas XVI (2005). ISABEL M.ª SOLÍS CASCO. La pragmática en el aula de ELE: los actos de habl...
Centro Virtual Cervantes

imagen negativa del oyente, al tratar de inmiscuirse en su campo de acción y, por otro lado, puede dañar la imagen positiva del hablante ya que si el oyente no toma en cuenta sus sugerencias podría dar la impresión de que no valora su criterio. Por tanto, a la hora de hacer una sugerencia conviene tener en cuenta dos factores pragmáticos:

a) el grado de relación entre los interlocutores: cuanto más estrecha sea la relación, más posibilidades habrá de formular sugerencias y de que estas sean aceptadas.
b) el grado de imposición de la sugerencia y la resistencia del interlocutor al cambio: no es lo mismo sugerir *¿por qué no usas máscara de pestañas?* que *¿por qué no dejas a tu novio?*

En cuanto a la estructura de la sugerencia, esta se compone de: un elemento de apertura, un núcleo y una justificación.

La apertura puede iniciarse con la asunción de que se trata de una opinión personal del hablante (así se evita que el oyente lo tome como una imposición o una crítica): *en mi opinión, para mí...*

También puede empezar con una disculpa por su intromisión: *espero que no te moleste, no te lo tomes a mal.* O puede comenzar con una prótasis encabezada por *si* que haga referencia a la voluntad o a la opinión del oyente: *si quieres, si te apetece, si te parece bien...*

El núcleo es la parte central del acto de habla y el que contiene la sugerencia en sí.

Finalmente, aparece la justificación mediante la cual el hablante señala por qué ha creído conveniente hacer la sugerencia. La justificación siempre debe contener un motivo beneficioso para el oyente, por dos razones: para que este desee llevarla a cabo, y para que vea justificable la intromisión del hablante en su campo intencional y no lo recrimine por ello. Existen múltiples justificaciones a la hora de hacer una sugerencia, entre las más habituales encontramos las siguientes:

a) lograr que el interlocutor sea aceptado socialmente (reforzar la imagen positiva del oyente): *¿por qué no te cortas el pelo? Te hará más joven*
b) por la seguridad del oyente (transmite solidaridad y cumple la tercera regla de Lakoff «refuerce los lazos de camaradería»): *¿Por qué no os quedáis a dormir? Es tarde y la carretera es mala.*
c) para hacerse eco de una opinión generalizada: *¿Y si pintamos el salón? Este color ya no se lleva.*

En cuanto a las estructuras que se emplean en las sugerencias se usan las interrogaciones, las estructuras condicionales encabezadas por *si*, etcétera.

En este trabajo, sólo nos ocuparemos de la fórmula *¿por qué no (...)* + presente de indicativo?, expresión usada convencionalmente en español para indicar sugerencia, invitación, etcétera.

Esta estructura resulta adecuada para realizar este tipo de actos que implican una amenaza potencial al oyente. En primer lugar, la estructura interrogativa da opciones al interlocutor para declinar la sugerencia, además la actitud del hablante resulta menos impositiva por lo que, en caso de que el oyente rechazara la sugerencia, la imagen del hablante también resultaría menos dañada.

En segundo lugar, destacaremos la presencia del elemento negativo en esta expresión. La negación aporta a las oraciones interrogativas «un elemento expresivo, basado en un desajuste o en una contradicción más o menos patente en la situación, al cual hace referencia precisamente el contenido significativo de la negación» (Fernández Ramírez, 1959, pág. 245). En el caso de la sugerencia, la contradicción radica entre lo que el hablante cree más conveniente y una resistencia al cambio del interlocutor.

ASELE. Actas XVI (2005). ISABEL M.ª SOLÍS CASCO. La pragmática en el aula de ELE: los actos de habl...
Centro Virtual Cervantes

Por otra parte, la estructura *¿por qué no (...)?* hace referencia a la condición previa de razonabilidad, dicha condición presupone que «cualquier hablante es capaz de establecer los motivos que le llevan a realizar un determinado acto de habla» (Haverkate,1994, pág. 175). De hecho, como hemos visto anteriormente, lo más habitual es que junto con la sugerencia aparezcan de forma explícita los motivos por los que se realiza dicho acto de habla:

¿Por qué no te compras ese vestido? que ahora está a mitad de precio.

En resumen, la oración interrogativa encabezada por *¿por qué no (...)?* es una estructura convencional en español que se emplea para modificar la conducta del oyente. Dicha conducta puede modificarse en varios sentidos:

a) en beneficio del oyente y sin recompensa aparente para el hablante, entonces hablamos de una sugerencia o de una invitación.
b) en beneficio del hablante, que se siente perjudicado por el comportamiento del oyente, en este caso se trata de reprender a alguien: *¿por qué no os vais a jugar a otro sitio?*

El siguiente acto del que nos ocuparemos es la disculpa. Este acto de habla ha despertado un gran interés entre los estudiosos, debido a la diferente forma de codificar la disculpa que tienen las distintas culturas. La disculpa se inserta dentro de los actos expresivos. La finalidad de este tipo de actos es reforzar la vertiente social de la comunicación. Los actos expresivos pueden expresar solidaridad con el interlocutor en las situaciones favorables (felicitar) y en las desfavorables (dar el pésame), y también tienen sirven para reestablecer las relaciones entre interlocutores, bien reparando las ofensas cometidas (disculparse), bien reconociendo los favores recibidos (agradecer).

El objetivo de la disculpa es reestablecer las relaciones con el interlocutor, relaciones que se han roto por la conducta del hablante, y conseguir el perdón del oyente.

La disculpa es un acto de habla ritualizado: cada comunidad de habla tiene codificadas tanto las fórmulas lingüísticas a emplear, como las situaciones en las que es necesario pedir disculpas. Por tanto, a la hora de explicar el acto de habla de la disculpa a nuestros alumnos de español L2, habrá que enseñarles:

a) las expresiones lingüísticas que se emplean para disculparse (con indicaciones acerca de cuáles son las más usadas por los hablantes nativos y las connotaciones de cada una de ellas).
b) las estrategias que se consideran correctas a la hora de formular una disculpa, teniendo siempre presente que dichas estrategias cambian de una cultura a otra. Por ejemplo, en las disculpas formuladas en japonés sólo se emplea la expresión de la disculpa en sí, expresión que se repite varias veces, mientras en español lo habitual es que tras formular la expresión de disculpa se encadenen una serie de justificaciones.
c) las condiciones o contextos en los que es necesario pedir disculpas.

Lo que se entiende como una ofensa varía de una cultura a otra de forma espectacular por tanto, debemos ser sensibles a estas diferencias y promover que nuestros alumnos también lo sean.

Empezaremos por especificar los elementos que constituyen el acto de la disculpa[1]. Este acto estaría constituido por tres unidades: el elemento de apertura, el núcleo y varios movimientos de apoyo.

[1] Los elementos de la disculpa que vamos a enumerar son una adaptación de Escandell (1995, págs. 43-44).

ASELE. Actas XVI (2005). ISABEL M.ª SOLÍS CASCO. La pragmática en el aula de ELE: los actos de habl...
Centro Virtual Cervantes

El elemento de apertura no siempre aparece en las disculpas pero cuando lo hace puede ser:

- una interjección *uy, perdone; ay, me he equivocado*. Las interjecciones son un claro exponente de espontaneidad, lo cual las hace ideales para las disculpas puesto que cuando alguien se disculpa se presupone que ha actuado sin premeditación y sin intencionalidad.
- un apelativo con el que dirigirse al interlocutor y cuyo objetivo es allanar el terreno para obtener el perdón: *cariño, perdóname; usted perdone*.

El elemento central o nuclear constituye la disculpa en sí y expresa los sentimientos del hablante: *perdone, lo siento*, etcétera.

Finalmente aparecen los movimientos de apoyo, nos referimos a ellos en plural porque por lo general suelen ser más de una las justificaciones presentes en una disculpa. Dicha justificación deberá consignar aspectos tales como:

- la falta de intencionalidad: *No era mi intención, no me he dado cuenta*
- una justificación a esa conducta: *Es que me he olvidado*
- el propósito de que no vuelva a repetirse:[2] *No volverá a ocurrir*
- promesa de recompensa: *Iremos donde quieras, me quedaré hasta más tarde*
- comentario generalizador que busca el asentimiento del interlocutor: *El tráfico a esta hora es horrible, En esta zona no hay donde aparcar*
- reparación de la imagen positiva del hablante:[3] *Nunca me había pasado esto, No me gusta hacer esperar a nadie*
- inculpación: *Ha sido culpa mía*

Si queremos explicar de forma adecuada las disculpas a un alumno de español L2, deberemos enseñarle tanto el elemento nuclear de las disculpas (*perdón, lo siento*, etcétera), como las estrategias para elaborar una disculpa, si no queremos que estas resulten insuficientes para un interlocutor que, en determinada situación, espera algo más que un *lo siento*. Pero, evidentemente, tampoco se trata de que nuestros alumnos cada vez que tengan que disculparse echen mano de todo este repertorio de estrategias, ya que este extremo resultaría bastante ridículo. Imagínense que nos pisan en el autobús y se disculpan así: *Señorita, perdone, ha sido culpa mía es que he perdido el equilibrio un momento, pero no se preocupe que no volverá a ocurrir, normalmente procuro no pisar a nadie...*

Entonces, ¿qué condiciones pragmáticas hay que tener en cuenta para pedir disculpas?

La primera condición, aunque parezca obvia, es que el hablante sea consciente de que ha hecho algo que ha ofendido al oyente. El hablante cuando pide disculpas sabe que ha violado una norma social y que con dicha violación ha dañado la relación entre él y su interlocutor. En el caso de nuestros alumnos, si se encuentran en una situación en la que ellos (por desconocimiento) no son conscientes de haber hecho algo que pudiera molestar a su interlocutor y, sin embargo, este espera una disculpa, la situación podría tornarse un tanto incómoda y lo más seguro es que nuestro alumno

---

2 En este sentido, Haverkate (1994, pág. 99) señala que «el hablante adopta, por un lado, una actitud retrospectiva que consiste en reconocer lo inaceptable de su comportamiento hacia el oyente y, por otro, adopta una actitud prospectiva que pretende reparar el daño infligido al oyente y reestablecer al hablante en su condición de miembro socialmente aceptado dentro de la comunidad».

3 Véase lo dicho al respecto en la nota 2.

ASELE. Actas XVI (2005). ISABEL M.ª SOLÍS CASCO. La pragmática en el aula de ELE: los actos de habl...
Centro Virtual Cervantes

fuera recriminado por su interlocutor por no haber reparado en su falta. Para ser consciente de haber ofendido a otra persona es necesario conocer qué se considera descortés en dicha cultura y observar la reacción del interlocutor.

El segundo requisito a la hora de pedir disculpas es calibrar la intensidad o gravedad de la molestia causada al interlocutor: no es lo mismo que nos esperen diez minutos que treinta, ni dar un leve empujón a una persona mientras vamos corriendo porque perdemos el metro que tirarla al suelo. Nuestra reacción no puede ser igual, evidentemente. Existe una relación directamente proporcional entre el esfuerzo verbal del hablante al elaborar la disculpa y la importancia del agravio al oyente.

Finalmente, debe prestarse atención a quién va dirigida la disculpa y a qué relación existe entre ambos interlocutores.

A la hora de pedir disculpas, las expresiones más frecuentes son aquellas en las que aparece el verbo disculparse o las que expresan un sentimiento (*lo siento, perdone*). En relación con las disculpas se han producido dos fenómenos de desplazamiento curiosos:

1) la expresión de disculpa pierde esta condición y se usa como acto indirecto en peticiones o interrogaciones, y también pasa a usarse como movimiento introductorio de ciertos tipos de acto de habla.

En algunos actos de tipo exhortativo como peticiones o interrogaciones *lo siento* introduce un acto de habla indirecto puesto que "el hablante, al decir *lo siento*, además del significado literal de la expresión, hay otro no literal implicado, una respuesta negativa a un acto de habla previo del interlocutor" (Haverkate, 1994, pág. 101).

¿Tiene habitaciones para el puente de mayo?

Lo siento, está todo completo

La razón de que ocurra esto hay que buscarla en la cortesía. Ante una petición que el hablante es incapaz de satisfacer, éste en lugar de un *no* emite una expresión de disculpa. No hay ninguna razón para pedir disculpas, no le ha hecho nada, pero sabe que va a provocar un fracaso en las expectativas del interlocutor y por eso responde de esa forma indirecta y más cortés, solidarizándose con él.

Las fórmulas de disculpa como *perdone, disculpe* también se han convertido en elementos para llamar la atención en las peticiones, constituyendo una especie de movimiento introductorio.

Perdone, ¿tiene el 38 de estos zapatos?

El hablante teme inmiscuirse en el espacio intencional del interlocutor y por eso se disculpa. Se disculpa por algo que va a hacer, no por algo que haya hecho, esto es bastante atípico puesto que la disculpa se formula por un acto cometido no por algo que vaya a cometerse.

2) El elemento nuclear de la disculpa ha sido desplazado por algunos movimientos de apoyo. Lo más habitual es que la disculpa se realice de forma directa pero cada vez más, sobre todo en el lenguaje oral, observamos que se realiza de forma indirecta con lo que nosotros hemos llamado apoyos. Una razón para que se dé esto es que los hablantes tienen internalizados esos movimientos como parte de la disculpa y la aparición de cualquiera de ellos se asocia con dicho acto de habla. Por ejemplo, es habitual la expresión con *es que...* Originalmente, esta expresión se usaba después de *lo siento, perdona*, etc. para indicar la causa del comportamiento del hablante. Sin embargo, hoy día es frecuente que aparezca como núcleo.

Finalmente, nos ocuparemos de la reprimenda. El acto de reprender es un tipo de acto directivo impositivo, ya que el beneficio de la acción recae sobre el propio hablante o sobre la comunidad, dado que cuando una persona reprende el comportamiento de otra lo hace con el fin de reestablecer

ASELE. Actas XVI (2005). ISABEL M.ª SOLÍS CASCO. La pragmática en el aula de ELE: los actos de habl...
Centro Virtual Cervantes

una conducta acorde con las normas sociales vigentes. El hablante, al sentir que el interlocutor ha violado normas básicas de convivencia, se erige en portavoz para reestablecer dichas normas (alguien que intenta colarse, un peatón que cruza en rojo...).

De los tres actos de este trabajo, este es el que se realiza con menor frecuencia, ya que pone en riesgo la relación entre los interlocutores. Pero creemos que los alumnos deben conocer las estrategias empleadas por este acto, tanto si se ven obligados a realizarlo como si ellos son objeto de alguna recriminación.

En la estructura de la reprimenda hallamos tres componentes: el elemento de atención, el núcleo y el comentario.

El elemento de atención es el que usa el hablante para dirigirse al oyente, es un movimiento introductorio del acto central. Pueden ser expresiones típicas: *oiga, eh, usted* o también pueden ser insultos.

El núcleo contiene la reprimenda en sí, el acto por el que se le reprende.

El comentario suele aparecer después de la reprimenda y consiste en:

- quejas sobre la conducta incívica: l*o dejan todo manchado, como no es suyo...*
- amenazas: *a ver si llamo a los guardias*
- maldiciones: *sordos os teníais que quedar con esa música*
- expresión de prejuicios: *esta juventud no tiene educación*

Entre las expresiones lingüísticas más habituales a la hora de reprender a alguien, destacan especialmente las oraciones interrogativas. Haverkate denomina a estas interrogaciones «interrogaciones expresivas» y afirma que son preguntas retóricas porque implican que «no se pueden aducir argumentos válidos para justificar el comportamiento desaprobado» (Haverkate, 1998, pág.200). Sin embargo, en nuestra opinión, este tipo de preguntas tienen como función dar la posibilidad al interlocutor de buscar argumentos que justifiquen su conducta o de hacerle consciente de las consecuencias de su actuación.

En primer lugar, encontramos casos en los que se alude a la negligencia del oyente:

¿No sabe la hora que es? (aludiendo, por ejemplo, a una llamada efectuada a altas horas de la noche)

¿No ve que no se puede pasar?

La fórmula consiste en interrogar al oyente sobre una situación que para el hablante es obvia (es una hora intempestiva, hay una señal de prohibido pasar) pero que el oyente, no se sabe por qué motivo, no ha cumplido. El hablante elige la interrogación como fórmula mitigadora, brindando al otro la oportunidad de que pueda disculparse o de que pueda justificar su actitud. En estos casos, lo esperable es que el oyente responda, bien con una disculpa (*lo siento, no me he dado cuenta*) o bien con un motivo que justifique la violación de la norma (*es que es muy urgente*). Lo que no se esperaría nunca es una respuesta del tipo *sé perfectamente la hora que es.*

Otra estructura que se repite a la hora de reprender a alguien es la de interrogar sobre los sentimientos a la hora de hacer ese acto: *¿No le da vergüenza (...)?* El hablante, con esta pregunta implica que a él sí le daría vergüenza, del mismo modo que en oraciones como *¿No tienes frío así?* implica que el hablante si estuviera en su caso sí lo tendría. La implicatura natural sería: *«debería darle vergüenza»* o *«a mí en su lugar me daría vergüenza»*. Puede ser interpretado como una pregunta retórica o puede ser interpretado como una estrategia de atenuación, en lugar de afirmar directamente *«debería darle vergüenza»* lo matiza con una pregunta que haga reflexionar al interlocutor sobre lo absurdo o vergonzoso de su comportamiento.

ASELE. Actas XVI (2005). ISABEL M.ª SOLÍS CASCO. La pragmática en el aula de ELE: los actos de habl...
Centro Virtual Cervantes

Otras expresiones indirectas muy habituales para reprender son aquellas mediante las que el hablante hace consciente al oyente de los perjuicios que puede conllevar su acción en otras personas:

¡que hay niños delante! ¡hay gente que madruga!

Un enunciado también muy usado a la hora de reprender a alguien y que implica cierto hartazgo del hablante ante la actitud insistente del interlocutor es el de *haga usted el favor de (...)*. Cuando alguien emite este enunciado, no está indicando sólo una petición sino que también implica una censura al comportamiento de su interlocutor y muchas veces suele ser el preludio de una discusión. Cuando una persona pide un favor, trata de no imponer su voluntad al interlocutor, y también intenta que hacer ese favor no suponga demasiado esfuerzo a su destinatario. Sin embargo, en este caso sucede lo contrario: el hablante se muestra directo y tajante a la hora de imponer su voluntad, puesto que considera que el interlocutor no está dispuesto a parar en su actitud. Algunos ejemplos serían:

Haga usted el favor de marcharse

Haz el favor de no decir más tonterías

Otra estructura habitual para efectuar una reprimenda es la de *a ver si (...)*, la cual «se utiliza para expresar deseos o esperanza sobre las cosas que el hablante considera perfectamente posibles» (Matte Bon, 1992, pág. 266). Dicha expresión suele combinarse con verbos en presente por futuro, y aparece en distintos actos de habla que implican realización en el futuro. Puede ser usada como forma de advertencia: *a ver si te vas a caer.* En su versión más fuerte, también puede implicar una amenaza: *A ver si tengo que volver a repetírtelo.* Puede usarse también para la expresión de deseo: *A ver si nos toca la lotería este año.* Por supuesto, también puede aparecer con deseos negativos o maldiciones: *A ver si revienta.* En el caso de las reprimendas, esta expresión indica la confianza de que en el futuro ocurra lo esperado por el hablante.

¡A ver si dejamos de hacer ruido!

A ver si miramos antes de cruzar

A diferencia de otros usos de *a ver si* (...) en los que hay una referencia explícita a la persona, en las reprimendas se usa la primera persona del plural. Esta estrategia evita la referencia explícita a la persona a quien se dirige y lo más sorprendente es que el interlocutor aparentemente se incluya. Con esta inclusión aparente, el hablante hace manifiesta su presencia a su interlocutor para que este sea consciente del perjuicio que causa a otros. El hablante no participa directamente en la acción, pero sí que sufre las consecuencias de la misma y esto es lo que desea hacer manifiesto. La reprimenda basa su razón de ser en reequilibrar una situación incorrecta o incívica para ello se apela a las consecuencias que está teniendo una determinada acción en otros.

4. Actividades didácticas

Para lograr que los alumnos adquieran las estrategias inherentes a la realización de actos de habla indirectos en español y los matices significativos que conllevan cada una de esas estrategias, las actividades que propongamos deberán usar una lengua lo más real posible y crear unas situaciones comunicativas que favorezcan la interacción.

Para conseguir estos objetivos habrá que recurrir a medios como la publicidad, series de televisión españolas, textos literarios como, por ejemplo, obras teatrales que se caractericen por reflejar el habla coloquial, etcétera.

Por lo que se refiere a la publicidad, esta es un gran escaparate a través del cual se difunden no sólo tendencias o modas sino también lenguaje, tal como lo ha demostrado el Instituto Cervantes

ASELE. Actas XVI (2005). ISABEL M.ª SOLÍS CASCO. La pragmática en el aula de ELE: los actos de habl...
Centro Virtual Cervantes

con la creación del Museo Virtual de Arte Publicitario (MUVAP). La publicidad nos puede ser muy útil, por ejemplo, en actos de habla como las sugerencias o las apuestas, que son actos que pretenden influir en la conducta del oyente, bien convenciéndole de que buscan su beneficio o bien desafiándole a que pruebe algo.

Entre las actividades relacionadas con la publicidad, aparte de visualizar o escuchar anuncios, y después comentar qué quieren vendernos, cómo intentan conseguirlo y qué estrategias lingüísticas usan, se pueden realizar también actividades de comunicación funcional en las que exista un vacío de información.

La siguiente actividad que vamos a presentar la hemos llamado: *«Campaña oculta»*.

En publicidad, se usa con frecuencia un recurso que consiste en ir emitiendo una serie de anuncios a modo de pista con una frase que describa al objeto, pero sin definirlo claramente, a fin de generar unas expectativas en el destinatario antes de presentarle el producto en sí. Las cadenas televisivas lo utilizan, por ejemplo, para presentar los programas de la nueva temporada.

En esta actividad se darán a los alumnos, en grupos de tres o cuatro personas, distintas piezas de información sobre un objeto que quiere venderse, por ejemplo, a un grupo se le dará las siguientes pistas:

«Brillante, fuerte, veloz»

Se sentirá orgulloso de ser tu mejor amigo»

Los alumnos tendrán que determinar a qué producto se están refiriendo estas frases. Lo que se pretende es que los alumnos sean capaces de negociar el significado, de argumentar, de inferir contenidos implícitos y de ser más conscientes de los juegos verbales y de la ironía (elementos que abundan en publicidad).

En cuanto a las series de televisión, su influencia en la sociedad va más allá del mero entretenimiento para convertirse en fenómenos sociales debido a que con frecuencia las expresiones lingüísticas de sus personajes acaban contagiando al público que las ve. Estas series son muy útiles para el alumnado puesto que presentan una gran variedad de actos de habla, así como de estrategias para realizarlos, además, son un modelo ideal para aprender otros aspectos esenciales de la comunicación como gestos, entonación, etc. Recientemente, escuché cómo un alumno español le explicaba a una compañera de Texas que si de verdad quería saber si la hablaban en serio o no, debía fijarse en las caras que ponen en *7 vidas*.

Estas series se están convirtiendo en un instrumento muy útil para la adquisición de segundas lenguas. De hecho, en algunos países incluso hay series adaptadas para los estudiantes que están aprendiendo una segunda lengua.

Respecto al aula de español, creemos que en lugar de ver un capítulo entero, sería preferible escoger escenas en las que se mostraran los actos de habla que nos interesa que adquieran los alumnos y después comentar qué estrategias han usado, si han tenido éxito o no y por qué, y pensar qué otras estrategias se podrían emplear para realizar el mismo acto de habla.

Otro material con el que trabajar actos de habla variados y con el que además se integra la cultura en el aula son las obras teatrales, especialmente aquellas obras dramáticas que recojan el habla actual, y con ellas se pueden realizar actividades como, por ejemplo:

- eliminar las acotaciones de un texto y pedir a los alumnos que determinen si los hablantes están enfadados, serios, bromeando, dependiendo de la información lingüística que aparece y del contexto.
- la actividad contraria: dar unos guiones en los que sólo aparezcan las acotaciones y que los alumnos escriban el texto del personaje.

ASELE. Actas XVI (2005). ISABEL M.ª SOLÍS CASCO. La pragmática en el aula de ELE: los actos de habl...
Centro Virtual Cervantes

5. Conclusiones

Con este trabajo hemos querido demostrar que si queremos que nuestros alumnos dominen una segunda lengua, en este caso el español, debemos dar cabida (en las explicaciones del profesor, en los manuales y en las actividades) a las condiciones pragmáticas que gobiernan la adecuación de esos actos y analizar en profundidad los elementos presentes en los distintos actos de habla. Elementos que los hablantes nativos tienen interiorizados pero que los estudiantes de una segunda lengua deben aprender puesto que los elementos y las estrategias utilizadas en un determinado acto de habla varían de una lengua a otra.

Bibliografía

ESCANDEL VIDAL, M. V.: «Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas» en *Revista Española de Lingüística*, 25,1, 1995, págs. 31-66.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S.: «Oraciones interrogativas españolas» en *BRAE*, 39, 1959, págs. 243-276.

HAVERTAKE, H.: *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico,* Madrid: Gredos, 1994.

HAVERTAKE, H.: La contextualización discursiva como factor determinante de la realización del acto de habla interrogativo» en *La pragmática lingüística del español. Recientes desarrollos,* Ámsterdam: Rodopi, 1998, págs. 173-209.

KOIKE, D. A.: «La sugerencia en español: una perspectiva comparativa» en *La pragmática lingüística del español. Recientes desarrollos,* Amsterdam: Rodopi, 1998, págs. 211-235.

MATTE BON, F.: *Gramática comunicativa del español,* Madrid: Difusión, 1992, 2 tomos.

ASELE. Actas XVI (2005). ISABEL M.ª SOLÍS CASCO. La pragmática en el aula de ELE: los actos de habl...
Centro Virtual Cervantes